

número 34, de 9 de febrero de 1981, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, en representación del Ministerio de Hacienda, a don Joaquín Soto Guinda, Secretario general Técnico del Ministerio de Hacienda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

7360

**RESOLUCION de 5 de marzo de 1981, de la Secretaría de Estado para la Sanidad, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de méritos para la provisión de diversos puestos de trabajo en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional, convocado por Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero de 1981), corregida por otra de 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el que participaron todos los señores que en anexo I se relacionan, habiendo sido admitidos los del apartado A y excluidos los del B, previo requerimiento a éstos en tiempo y forma.

Vistas las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal calificador,

Esta Secretaría de Estado resuelve el presente concurso adjudicando los destinos que en anexo II se indican a los concursantes que asimismo se relacionan, según peticiones formuladas y puntuaciones obtenidas.

La posesión de los destinos se efectuará ante el Subdirector general de Personal y Régimen Interior cuando el puesto de trabajo corresponda a los Servicios Centrales, y en el resto de los destinos ante el Jefe de la Dependencia correspondiente. Dicho posesión deberá efectuarse en el plazo de cuarenta y cinco días para los concursantes que hayan de desplazarse desde la Península a Ceuta, Melilla, Baleares, Canarias o viceversa: de un mes si el nuevo destino radica en localidad distinta a la actual, y de cuarenta y ocho horas si el destino obtenido radica en la misma localidad.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Varela Uña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

### ANEXO I

#### A) Admitidos

Alonso Ortega, Pedro.  
 Alvarez Rodriguez, Sara.  
 Arias Saavedra-alias, José Manuel.  
 Arregui Osés, Pedro José.  
 Aumente Blanco, Emilio.  
 Baquerizo Friend, Antonio José.  
 Batllé Pascual, Arturo.  
 Fernández Luengo, Manuel.  
 Font Ordóñez, Francisco Javier.  
 Gómez Chaparro, Joaquín.  
 Junquera González, Guadalupe.  
 Leiva González, María del Mar.  
 Losana Méndez, José.  
 Llopis Mari, Agustín Bernardino.  
 Mombiedro de la Torre, Rafael.  
 Ortiz Olalla, José Antonio.  
 Ponz Marín, Juan Miguel.  
 Reol Tejada, Juan Manuel.  
 Ríos Pelayo, Luis.  
 Rodríguez Manzanares, Francisco.  
 Rodríguez Perea, Antonio.

Rodríguez Polo, Diego Miguel.  
 Sánchez Sobrino, Julián.  
 Ventayol Aguiló, Pedro.  
 Viayna Roca, Enrique.  
 Wildpret Dixkes, Leo Miguel.

#### B) Excluidos

Corbalán Belmonte, Amelia.  
 Martín Zuriaga, María Teresa.  
 Muñoz Benito, Margarita.  
 Santomé Castro, María Teresa.

### ANEXO II

Nombre y apellidos	Plaza adjudicada
1. Ponz Marín, Juan Miguel ... ..	Madrid, S. C.
2. Llopis Mari, Agustín Bernardino ...	Vaencia, D. T.
3. Aumente Blanco, Emilio ... ..	Madrid, S. C.
4. Losana Méndez, José ... ..	Madrid, S. C.
5. Gómez Chaparro, Joaquín ... ..	Córdoba, D. T.
6. Mombiedro de la Torre, Rafael ... ..	Cuenca, D. T.
7. Reol Tejada, Juan Manuel ... ..	Madrid, S. C.
8. Rodríguez Perea, Antonio ... ..	Madrid, S. C.
9. Alonso Ortega, Pedro ... ..	Madrid, D. T.
10. Ortiz Olalla, José Antonio ... ..	Huesca, D. T.
11. Arregui Osés, Pedro José ... ..	Cádiz, D. T.
12. Arias Saavedra-alias, José Manuel.	Jaén, D. T.
13. Viayna Roca, Enrique ... ..	Barcelona, D. T.
14. Rodríguez Manzanares, Francisco ...	Málaga, D. T.
15. Leiva del Palacio, María del Mar ...	Guadalajara, D. T.
16. Baquerizo Friend, Antonio José ... ..	Ciudad Real, D. T.
17. Batllé Pascual, Arturo ... ..	Gerona, D. T.
16. Wildpret Dixkes, Leo Miguel ... ..	Santa Cruz de Tenerife (a).
19. Ventayol Aguiló, Pedro ... ..	Baleares (b).
20. Font Ordóñez, Francisco Javier ... ..	Palencia, D. T.
21. Ríos Pelayo, Luis ... ..	Sevilla, D. T.
22. Sánchez Sobrino, Julián ... ..	Madrid, S. C.
23. Alvarez Rodríguez Sara ... ..	Madrid, S. C.
24. Rodríguez Polo, Diego Miguel ... ..	Granada, D. T.
25. Junquera González, Guadalupe ... ..	Avila, D. T.
26. Fernández Luengo Manuel ... ..	Guipúzcoa (c).

(a) Plaza transferida a la Junta de Canarias.  
 (b) Plaza transferida al Consejo General Interinsular de Baleares.  
 (c) Plaza transferida al Gobierno Vasco.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

7361

**ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se nombra a don Antonio Guillamón Fernández Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad y Psicofisiología» (a término), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.**

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Guillamón Fernández, número de Registro de Personal A42EC1784, nacido el 21 de marzo de 1944, Profesor agregado de «Fundamentos biológicos de la personalidad y Psicofisiología» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.